

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

No. XII/VIII B)/15-01-10

El Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., por medio de la presente hago constar y certifico que: El H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. XII de fecha 15 Enero del 2010 y registrada bajo el libro de actas L-I emitió el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Se sometió a consideración del H. Ayuntamiento dentro del tema:

8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.

B) BAJO OFICIO PM-005/01/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. MIGUEL CHÁVEZ GUZMÁN, COMO DIRECTOR DE VINCULACIÓN POLÍTICA; ARQ. EMILIO LARA RUIZ COMO DIRECTOR DE FOMENTO AL DESARROLLO, Y LA LIC. IRMA LETICIA ROSADO SOTO COMO DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON ONG'S. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO H), FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Acordó:

ÚNICO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 8 VOTOS A FAVOR LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. MIGUEL CHÁVEZ GUZMÁN, COMO DIRECTOR DE VINCULACIÓN POLÍTICA; ARQ. EMILIO LARA RUIZ COMO DIRECTOR DE FOMENTO AL DESARROLLO, Y LA LIC. IRMA LETICIA ROSADO SOTO COMO DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON ONG'S. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO H), FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se Notifica a:

TESORERÍA, CONTRALORÍA, H. AYUNTAMIENTO, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA y PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Lo anterior para su debido cumplimiento y observancia dentro del ámbito de sus competencias.



Juan Rosario Licea Perales
Secretario del Ayuntamiento